INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la Ciudad de Concepción, capital del I Departamento de Concepción, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil diez y seis, siendo las 12:00 horas, se reúne el comité de evaluación de la Gobernación de Concepción, hallándose presentes sus miembros el Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas, Asistente Administrativo, el Abg. Aldo Coronel, Asesor Jurídico y el CPN Adriano Arredondo ,a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado por la Modalidad de Licitación Pública Nacional N° 5/2016 – **Construcción de Pavimento en la ciudad de Loreto, CON ID N°: 319.147.**

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura de sobre-ofertas **Nº 27/2016** de fecha 07 de diciembre del año dos mil diez y seis, iniciándose el estudio pormenorizado de la misma de la siguiente manera:

La firma que presentó su oferta fue:

1) **ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ**

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
1	72131601-003	Preparación de obra, Trabajos Preliminares. Incluye trabajos de medición, nivelación y preparación de terreno	Gl	1	7.500.000	7.500.000
2	72131601-013	Limpieza periódica y final de obras.	Gl	1	7.500.000	7.500.000
3	82101502-004	Cartel de obra	Un	3	1.500.000	4.500.000
		Construcción de Pavimento Rígido de Hormigón Simple. sobre colchón de arena de 10cm.Fck 180 kg/cm2. H promedio hormigon: 13,5cm. Ancho 9,50m.incluye colchón de arena.-				-
4	72131701-004	Tte. Marcelino Chamorro: 385 y ancho 9,5 m, 2 cuadras e/ Rodriguez de Francia y Enfermeras del Chaco	m2	2898	120.000	347.760.000
5	72131701-004	Pa'i García e/ Rodriguez de Francia y Enfermeras del Chaco, 2 cuadras 300 m x 9,50 m	m2	2850	120.000	342.000.000
6	72131701-004	Mcal. José F. Estigarribia e/ Rodríguez de Francia y Enfermeras del Chaco 1 cuadra 100m x 9,50 m	m2	950	120.000	114.000.000
7	72101703-004	Cordón de Pavimento de hormigón 30x50	ml	1334	50.000	66.700.000
Precio Total						**889.960.000**

Se procede a la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación basados en la evidencia documentada, requerido en el Pliego de Bases y condiciones.

Dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados.

El Comité de Evaluación luego de analizar la oferta presentada por la Firma Unipersonal, **"ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ"** encuentran que la firma **"ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ"**; acredita cumplir con las documentaciones y condicionamientos básicos y sustanciales (Formulario de oferta debidamente completado y firmado, Garantía de mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta, Formulario de Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 -Res. 330/07).

GOBERNACION DE CONCEPCION · PARAGUAY

DOCUMENTOS REQUERIDOS

DOCUMENTOS REQUERIDOS	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
A) **Formulario de Oferta ***	X		
B) **Garantía de Mantenimiento de Oferta***	X		
C) **Documentos legales**			
Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	X		
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes .*	X		
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*			X
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		
f. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	X		
D) Documentos legales			
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*			X
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes			X
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.			X
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**			X
b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *			X
c) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferenteno se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			X

d) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente			X
E) Oferentes en Consorcio.			
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente. *			X
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*			X
c. Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:*			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.			X
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en:			X
1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o			X
2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*			X
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3			
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;	X		
ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente;	X		
iii. *Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales.*	X		
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4			
i. [Constancia de entrega de obras con satisfacción.	X		
ii. [El oferente deberá presentar copias autenticadas de al menos 5 (cinco) contratos (pueden ser con Instituciones Públicas o Privadas) correspondientes a Construcción de Pavimentaciones de Hº simple. Estos contratos deberán estar ejecutados dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con las constancias de culminación de las obras.	X		
iii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.	X		
iv. [Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.]			X

H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6			
i. [Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato].	X		
ii. [Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio].	X		
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.			
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X		
ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	X		
iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2.	X		
iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.]			X

A continuación se agrupa en orden numérico de menor a mayor la oferta que cumple con los condicionamientos básicos y se selecciona provisoriamente a la oferta con el precio más bajo:

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CIUDAD DE LORETO

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ	889.960.000

Seguidamente el comité de Evaluación pasa a analizar si la Firma **"ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ"**, seleccionada provisoriamente como la oferta que presenta el precio más bajo, cumple con los criterios de calificación establecidos.

2. CALIFICACION LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS A Y B DEL ART. 40.

Se verificó en el SINARH, al Sr. **ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ**, con Cédula de Identidad N° 758.300, arrojando el siguiente resultado.

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)	NO REGISTRAN ANTECEDENTES EN EL SINARH

3. CAPACIDAD LEGAL:

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar Declaración Jurada no estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, y Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, al completar los Formularios N° 13 y 14, además de los documentos indicados en el Anexo I, Cláusula C correspondiente (Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta; Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y la Fotocopia simple de la cédula tributaria; Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas

en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010; Certificado de Cumplimiento Tributario vigente; Fotocopia autenticada por escribanía de la declaración de IVA del último mes vencido a la presentación de la oferta y del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

4. CAPACIDAD FINANCIERA:

El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de las copias autenticadas de los Balances Generales y Estados de Resultados de los tres últimos ejercicios cerrados (2013-2014-2015) con las copias autenticadas de los respectivos formularios de liquidación de impuesto y el formulario Nº 5 al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez**: activo corriente / pasivo corriente
Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

b. **Coeficiente de Solvencia**: pasivo total / activo total
No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2013-2014-2015)

c. **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital El **promedio en los últimos 3 años** (2013-2014-2015), **no es negativo**

	Ratios	Fórmula	Años						
			2013		**2014**		**2015**		**Promedio**
1)	**Liquidez**	Activo Corriente	2.091.591.349	**35,08**	2.316.905.742	**64,65**	2.423.233.520	**45,44**	**48,39**
		Pasivo Corriente	59.621.483		35.840.395		53.328.330		
2)	**Endeudamiento**	Pasivo Total	59.621.483	**0,03**	46.468.779	**0,02**	67.340.395	**0,03**	**0,03**
		Activo Total	2.124.659.659		2.334.717.045		2.424.436.621		
3)	**Rentabilidad**	Ingreso Neto	209.907.005	**0,10**	221.818.845	**0,10**	68.296.495	**0,03**	**0,08**
		Capital Contable	2.065.038.176		2.288.248.266		2.417.085.044		

El oferente demuestra disponer de activos líquidos suficiente, como resultado del promedio de Capital de Trabajo (Activo Corriente – Pasivo Corriente) de Gs. 2.227.646.801, de los últimos tres años (2013-2014-2015), además de presentar constancia de disponer líneas de crédito en el Banco de la Nación Argentina.

5. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I : (Cinco (5) Constancias de entrega de obras referente a Construcciones de Pavimentaciones de Hº simple, con satisfacción; Copias simples de contratos correspondientes a Construcciones de Pavimentaciones de Hº simple, realizadas por el oferente que demuestran montos superiores al 50 % (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta de los cinco mejores años cerrados en el de los últimos diez años cerrados (2006 al 2015) y completado los formularios Nº 6 y 7 respectivamente.

6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado G del Anexo I (Copias de 5 (cinco) contratos en Construcciones de Pavimentaciones de Hº simple,, realizadas dentro de los últimos 10 años cerrados (2006 al 2015) con la constancia de haber culminado las obras), además de presentar el Formulario N° 8 que ha completado.

7. CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

El Oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que se indican en el apartado H del Anexo I, al presentar Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, (firmado por el personal clave, adjuntando documentos probatorios (Título) al Curriculum), propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato además de la presentación del Formulario N° 9 y la presentación de Tres (3) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio del personal clave designado.

8. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

El oferente acredita cumplir con este criterio según documentos probatorios que e indican en el apartado I del Anexo I, al presentar el Formulario N° 10 que ha completado, declarando bajo fe de juramento que los equipos solicitado (Una Hormigonera de 300 lts. como mínimo); se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados, Cuadro de revalúo fijo de los bienes, Autorización para verificar la veracidad de la información señalada en la Sección II, 3.2.

9. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA Incluido) establecido por la Convocante	Precio Unitario (IVA Incluido) establecido en el SICO	Análisis
1	Preparación de obra, Trabajos Preliminares. Incluye trabajos de medición, nivelación y preparación de terreno	Gl	1	7.500.000	7.500.000	Sin variación
2	Limpieza periódica y final de obras.	Gl	1	7.500.000	7.500.000	Sin variación
3	Cartel de obra	Un	3	1.500.000	1.500.000	Sin variación
	Construcción de Pavimento Rígido de Hormigón Simple. sobre colchón de arena de 10cm.Fck 180 kg/cm2. H promedio hormigon: 13,5cm. Ancho 9,50m.incluye colchón de arena.-					Sin variación
4	Tte. Marcelino Chamorro: 385 y ancho 9,5 m, 2 cuadras e/ Rodriguez de Francia y Enfermeras del Chaco	m2	2898	120.000	120.000	Sin variación
5	Pa'i Garcia e/ Rodriguez de Francia y Enfermeras del Chaco, 2 cuadras 300 m x 9,50 m	m2	2850	120.000	120.000	Sin variación
6	Mcal. José F. Estigarribia e/ Rodriguez de Francia y Enfermeras del Chaco 1 cuadra 100m x 9,50 m	m2	950	120.000	120.000	Sin variación
7	Cordón de Pavimento de hormigón 30x50	ml	1334	50.000	50.000	Sin variación

10. REQUERIMIENTOS ADICIONALES

El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar planilla de diagrama de Gantt donde se detalla todos los ítems de trabajo, en el cual se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución previsto para cada mes y la fecha de terminación del trabajo.

11. EL MARGEN DE PREFERENCIA

No se aplica.

12. Criterio para Desempate:

No se aplica

Por lo tanto por todo lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el **Artículo 28** de la ley 2051/03 de contrataciones públicas, y su Decreto reglamentario en su **Art. 63 "Criterios de Adjudicación" que dice**, atendiendo a lo dispuesto en el **Art. 28**, la adjudicación deberá recaer en el Oferente cuya oferta:

1. CUMPLA CON LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS ESTIPULADAS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.
2. TENGA LAS CALIFICACIONES Y CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO.
3. PRESENTE EL PRECIO EVALUADO COMO EL MÁS BAJO.

Los miembros de éste Comité recomiendan la adjudicación al oferente ARSENIO SILVERIO DOMINGUEZ CHAVEZ, para la Construcción de CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN LA CIUDAD DE LORETO, por la suma de **Gs. 889.960.000**.- (Guaraníes Ochocientos ochenta y nueve millones novecientos sesenta mil), con todos los impuestos incluidos.

Salvo mejor parecer del Sr. Gobernador es nuestro Dictamen.

CPN Adriano Arredondo
Director Interino de la UOC

Sr. Pablo Rodrigo David Martínez Salinas.
Asistente Administrativo

Abg. Aldo Coronel
Director Asesoría Jurídica